

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado convocado en 25 de junio último y se nombra Laringólogo de Instituciones Sanitarias Centrales a don Florencio Tejerina González, y Otorrinolaringólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Guadalajara a don César Gavilán Alonso.**

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 25 de junio último, entre especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, en su Rama de Otorrinolaringólogos para proveer la vacante de Laringólogo de Instituciones Sanitarias Centrales, y las de Otorrinolaringólogo de los Servicios Provincias de Sanidad de Guadalajara, Lérida y Tarragona, así como sus resultados; y

Vistos la Resolución de 25 de junio último, que convocaba el presente concurso, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos a la misma, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1958 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad a la propuesta formulada por V. S.;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver este expediente de acuerdo con la propuesta de referencia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en consecuencia, nombrar Laringólogo de Instituciones Sanitarias Centrales a don Florencio Tejerina González, y Otorrinolaringólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Guadalajara a don César Gavilán Alonso

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes  
Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 1 de octubre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso de méritos convocado en 16 de mayo último, entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, para proveer diversos destinos vacantes y se nombra a los señores que se indican.**

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 16 de mayo último, entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, para proveer diversos destinos vacantes en los Servicios Clínicos de su plantilla.

Resultando que de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de Lucha contra la Lepra, Dermatitis y Enfermedades Sexuales, de 4 de julio de 1958, por la Sección de las citadas Luchas se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución para el presente concurso;

Vistos la convocatoria de 16 de mayo último, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al mismo, la propuesta formulada por la Sección de la Lucha contra la Lepra, Dermatitis y Enfermedades Sexuales, el artículo quinto y concomitantes del Reglamento de 4 de julio de 1958, así como el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad, sobre la propuesta de resolución;

Considerando que al haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso de acuerdo con la precitada propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso aceptando la propuesta elevada por la Sección de Lucha contra la Lepra, Dermatitis y Enfermedades Sexuales y, en su consecuencia, nombrar: Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional en los Servicios Oficiales Antivenéreos que se citan, a los siguientes señores: A don Luis Iglesias Díez, de Avila; don Benigno Pérez Pérez, de Alcoy; don Marcelino Arce Aviñó, de Almería; don Luis Almonacid de la Pedrueza, de Andújar; don Adolfo Barthe Aza, de Avilés; don José María Capdevila Gaya, de Barcelona; don José Marrón Gasca, de Huesca; don Adolfo Pérez Gil, de Jaén; don Luis Cuadrado Colorado, de Logroño; don José María Jiménez Camarasa, de Manresa; don Carlos Olivares Baqué, de Pamplona; don Cristóbal Buñuel Guillén, de San Sebastián; don Joaquín Torrebelli Sariego, de Palma de Mallorca; don An-

tonio Castro Torres, de Puertollano; don Antonio García Pérez, de Salamanca, adscrito a la Catedra de Dermatología de su Facultad de Medicina; don Octavio Navarro Baldeweg, de Santander; don Francisco Grimalt Sancho, de Teruel; don Jorge Pujol Ribalta, de Tortosa; don Santiago Noguier Debray, de Mataró; don Angel Goday Prats, de Tarrasa, y don Pedro Yáñez González, Subdirector del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, los señores Yáñez y García Pérez, y con el de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, los restantes, que se les acreditará del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/6 de la Sección dieciséis del presupuesto vigenta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

*Suboficiales que se citan*

Subteniente don Julio Gracia Ipiens. Fecha de retiro, 6 de noviembre de 1962.

Brigada don Rafael Mañas Soria, 18 de noviembre de 1962.

Idem don Simón Beltrán de Otarola Sáez de Gordoia, 19 de noviembre de 1962.

Idem don Eufemio Sánchez González, 29 de noviembre de 1962.

Sargento don Ramon Pato Conde, 21 de noviembre de 1962.

Idem don Luciano Fraile Maillo, 29 de noviembre de 1962.

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Evaristo Portilla y López de Uralde. Fecha de retiro, 25 de octubre de 1962.

Idem don Gil Díaz Díaz, 3 de noviembre de 1962.

Policía don Angel Adot Perez, 29 de octubre de 1962.

Idem don Belisario López Pérez, 30 de octubre de 1962.  
 Idem don Alfredo Ortiz Paredes, 1 de noviembre de 1962.  
 Idem don Miguel Fernández Molina, 1 de noviembre de 1962.  
 Idem don Rafael Martín Romero, 6 de noviembre de 1962.  
 Idem don Juan Carrasco Pérez, 7 de noviembre de 1962.  
 Idem don Eloy Andrés Solache, 10 de noviembre de 1962.  
 Idem don Eugenio Gracia Buen, 13 de noviembre de 1962.  
 Idem don Félix Torrecilla Ochoa, 15 de noviembre de 1962.  
 Idem don Román Sánchez Herrero, 18 de noviembre de 1962.  
 Idem don Simón Hernández Robledo, 19 de noviembre de 1962.  
 Idem don Esteban Figuero Sancha, 22 de noviembre de 1962.  
 Idem don Clemente Tomás del Olmo, 23 de noviembre de 1962.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Justo Gil Barrios. Fecha de retiro, 2 de noviembre de 1962.

Idem don Avelino López Barriuso, 8 noviembre 1962.

Idem don Luis Reimón de la Fuente, 15 noviembre 1962.

Idem don Desiderio Fraile Martín, 26 noviembre 1962.

Idem don Angel Gutiérrez Fernández, 26 noviembre 1962.

Idem don Juan Periago Cánovas, 27 noviembre 1962.

Policia don Tomás Ruiz González, 2 noviembre 1962.

Idem don Perfecto Jiménez García, 7 noviembre 1962.

Idem don José María González González, 7 noviembre 1962.

Idem don Salvador del Campo Escudero, 9 noviembre 1962.

Idem don Cesáreo Estain Orduña, 10 noviembre 1962.

Idem don Antonio Valencia Lozano, 10 noviembre 1962.

Idem don Andrés Maroto Madejón, 10 noviembre 1962.

Idem don Edmundo González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Jaime González Fernández, 18 noviembre 1962.

Idem don Antonio Benito Hernández, 28 noviembre 1962.

Idem don Benigno Rodríguez Neira, 28 noviembre 1962.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Oficiales que se citan*

Capitán don Federico Fernández Prieto. Fecha de retiro, 16 noviembre de 1962.

Idem don Francisco Laguarda Oliván, 24 noviembre 1962.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don Manuel Coca Pujol, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de marzo de 1943 como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía asupernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Calvo Castaño, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se jubila en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil Ministerios a don Antonio Sánchez Titos.*

Cumpliendo el día 14 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de cuarta categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don Antonio Sánchez Titos.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere el Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, y de conformidad con la nueva redacción del artículo 6.º de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 14 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas por pase a situación de excedencia voluntaria de don Vicente Herrera Martínez, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil*

En vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria del Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, don Vicente Herrera Martínez, cuyo cese en el servicio activo se ha producido el día 15 del actual, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Públicos, de 22 de julio de 1918; Reglamen-